

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.**

Mediante comparecencia telemática, a causa del estado de excepción declarado en el país y de acuerdo a las Resoluciones No. SCVS-INPAI-2020-00002715 y No. SCVS-INPAI-2020-00002930, emitidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, sobre la prórroga para la presentación de la documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de compañías, a los 31 días del mes de Julio del año 2020, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, encomandita por acciones y de economía mixta en concordancia, vigentes.

Al efecto, comparecen personalmente a través de videoconferencia los señores Accionistas: **a) Compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, propietaria de 408 acciones y con derecho a 408 votos; y, **b) JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE**, propietario de 392 acciones y con derecho a 392 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria con el carácter de Universal a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019; TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; y, CINCO) RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Preside la sesión el señor Richard Augusto Villagrán, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Juan Carlos Acosta Duarte, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario. Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **informe presentado por el Gerente y Presidente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente y Presidente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe presentado por el Gerente y Presidente referente a la gestión administrativa durante el año 2019, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor Juan Carlos Acosta Duarte se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, **informe de auditoría externa**. El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, el cual, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa.

La Presidencia dispone se pase a considerar el cuarto punto del orden del día, que es, **conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019**. Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2019 la utilidad neta de la compañía fue **USD \$ 346.697,<sup>83</sup>**, por lo que somete a consideración de los señores accionistas la acumulación de utilidades. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar la propuesta de acumulación de utilidades generadas al 31 de diciembre de 2019.

En relación al quinto y último punto del orden del día, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Ratificar la sustitución del formulario del impuesto a la renta, a causa de un error en la digitación de la declaración original, conforme al balance interno cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe del Comisario; Informe del Gerente y Presidente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2019; Informe de auditoría externa; declaración original del impuesto a la renta; registro de comparecencia telemática; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 12h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. **Firmando para constancia los presentes: POR ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA – ACCIONISTA**, Richard Augusto Villagrán, Gerente General, comparecencia por videoconferencia; **JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE – ACCIONISTA**, Secretario de la Junta; **y, RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN**, Presidente de la Junta, comparecencia por videoconferencia.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía **LOGISTICA DE ALIMENTOS Y OPERACIONES FOOD LOGISTICS FOODLOG S. A.- FECHA UT SUPRA.**

**COMPARECENCIA POR VIDEOCONFENCIA  
JUAN CARLOS ACOSTA DUARTE  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**